

BASES DEL CONCURSO "ENCHE BETANZOS DE GLOBOS" DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE BETANZOS CENTRO COMERCIAL ABIERTO

La Asociación de Comerciantes y Empresarios de Betanzos, Centro Comercial Abierto (ACEBE CCA) convoca el concurso "ENCHE BETANZOS DE GLOBOS".

PARTICIPACIÓN

Puede participar cualquier persona que lo desee. Para participar tendrás que seguir los siguientes pasos:

1. Confecciona un globo del formato que quieras: maqueta, manualidad, fotografía, cartel, etc.
2. Haz una fotografía del globo y entrégala en un establecimiento asociado a ACEBE CCA para que expongan la imagen en su escaparate. También puedes dejar el original en aquellos establecimientos que tengan sitio o que estén dispuestos a exponerlos (consulta previamente con el responsable del establecimiento). Puedes consultar la lista de negocios asociados a ACEBE CCA en la web www.comerciodebetanzos.com.
3. Envía la fotografía, junto con los datos personales del autor del globo (nombre y apellidos y teléfono de contacto) al correo electrónico: betanzosacebe@gmail.com ou por whatsapp al número 618829804. El plazo para enviar las fotografías termina el 27 de agosto de 2023.
4. El jurado, compuesto por miembros de la junta directiva de ACEBE CCA se reunirá el día 29 de agosto para valorar las fotografías y elegir a las ganadoras. La asociación contactará con las personas ganadoras para comunicarles el premio que han recibido. El resultado del concurso se publicitará a través de las redes sociales de ACEBE CCA y en la edición de septiembre del periódico "Betanzos e a súa comarca".

PREMIOS

Se establecen 3 premios, en forma de acebecheques para consumir en cualquiera de los establecimientos asociados a ACEBE CCA:

-1º Premio: 100 euros en acebecheques.

-2º Premio: 50 euros en acebecheques.

-3º Premio: 30 euros en acebecheques.

Los premios han sido aportados por el Ayuntamiento de Betanzos, colaborador de este concurso.

PREMIADOS

Una vez que el jurado determine las tres fotografías ganadoras, personal de ACEBE CCA se lo comunicará a las personas ganadoras para coordinar la entrega del premio.

La fecha límite para recoger el premio es el viernes **15 de septiembre de 2023**.

La fecha límite para canjear el acebecheque es el **8 de octubre de 2023**. El premio objeto del presente concurso estará sujeto a ingreso a cuenta del IRPF, que correrá a cargo de ACEBE.CCA.

Los acebecheques solo se podrán canjear en los establecimientos asociados a ACEBE CCA. Cada acebecheque deberá ser canjeado íntegramente en una compra o consumición de importe igual o superior al valor del mismo. Si la compra o consumición fuese de importe inferior al acebecheque no podrá recibir el cambio correspondiente, perdiendo la diferencia. No se permite la utilización del acebecheque como medio de disposición de efectivo.

CONDICIONES GENERALES DEL CONCURSO

Las personas participantes se comprometen a enviar fotografías de globos realizados por ellas mismas. Los premios sólo se entregarán a las personas que hayan realizado la maqueta, manualidad, dibujo, etc.

La persona premiada cede sus derechos de imagen para los reportajes fotográficos, informativos y promocionales en cualquier soporte divulgativo relacionado con el concurso "ENCHE BETANZOS DE GLOBOS" de ACEBE.CCA.

No podrán participar en el concurso los empleados de ACEBE.CCA ni los miembros de la Junta Directiva de la Asociación. El premio solo podrá ser entregado a personas mayores de edad. En el caso de que algún premiado sea menor de 18 años la entrega se realizará a sus tutores legales, que deberán acreditar documentalmente su condición.

Los concursantes podrán consultar las bases del presente concurso durante el período en el que esté vigente el concurso en la página web www.comerciodebetanzos.com.

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las bases.

Utilización publicitaria del nombre del ganador y Protección de datos

El premiado cede sus datos y derechos de imagen para los reportajes fotográficos, informativos y promocionales en cualquier soporte divulgativo relacionados con el concurso "ENCHE BETANZOS DE GLOBOS" de ACEBE.CCA sin que esta utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. La participación en el concurso implica la aceptación de esta cláusula.

Fraude

En el caso de que se detectara cualquier anomalía o se sospeche que un participante está impidiendo el normal funcionamiento del concurso, este será eliminado del mismo.

Toda cuestión que pudiera surgir en la interpretación o aplicación de las presentes bases será resuelta por la organización del concurso, y asimismo reservándose el derecho a emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen un acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal proporcionados por el ganador del presente concurso (nombre y apellidos, DNI y teléfono), serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo del presente concurso, permaneciendo en un fichero cuyo responsable es ACEBE CCA. Los datos serán conservados durante el período de desarrollo del concurso. El ganador del concurso autoriza expresamente a ACEBE CCA a difundir su nombre y apellidos en los reportajes fotográficos, informativos y promocionales relacionados con el concurso "Enche Betanzos de globos" de ACEBE CCA.

El participante podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, dirigiéndose a ACEBE CCA. A la Pza. Mestre Xosé Dapena Nº 1. 15300 - Betanzos (A Coruña), a través de un escrito firmado para el efecto aportando una fotocopia del D.N.I. Asimismo, tiene derecho a presentar su reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.